OTROSÍ No 01 – PRORROGA Y ADICIÓN EN RECURSOS Nro. 01 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP No. 003 DE 2023	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VENECIA – ANTIOQUIA Nit. 890.980.764-1
CONTRATISTA	A & J Ingeniería S.A.S NIT. 900.768.556-4 R/L. Carlos Arturo Jiménez Alvarado C.C. 75.075.815
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN - PROTECCION MUROS EN GAVIÓN Y RECINTE EN EL MUNICIPIO DE VENECIA – ANTIOQUIA
VALOR INICIAL	SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($66.945.331).
PLAZO DEL CONTRATO	SESENTA (60) DIAS.
Fecha de inicio del contrato:	17 de julio de 2023
Fecha de suspensión:	12 de septiembre de 2023
Fecha de reinicio:	22 de septiembre de 2023
Fecha de terminación del contrato:	24 de septiembre de 2023
ACTO: PRÓRROGA	Ocho (08) días
ACTO: ADICIÓN	VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($23.443.451,70)
LUGAR Y FECHA DEL OTROSI	Venecia, Antioquia, 02 de octubre de 2023.

Entre los suscritos a saber, OSCAR ANDRÉS SÁNCHEZ ÁLVAREZ, mayor de edad, vecino de este Municipio, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.035.222.779 de Barbosa - Antioquia, quien obra en nombre y representación legal del Municipio de Venecia – Antioquia, de acuerdo con acta de posesión del 1 de enero de 2020, suscrita ante el Juez Segundo Promiscuo Municipal de Fredonia, Antioquia, entidad territorial con Nit. 890.980.764-1, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Nacional 1082 de 2015 y el Acuerdo Municipal N° 007 del 22 de febrero de 2019, debidamente autorizado para contratar, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, de una parte; y de la otra, A & J Ingeniería S.A.S identificada con NIT. 900.768.556-4, representada legalmente por Carlos Arturo Jiménez Alvarado, C.C. 75.075.815, quien se denominará en adelante para todos los efectos como EL CONTRATISTA se ha procedido a realizar OTROSÍ No 01 ADICIÓN EN RECURSOS Y PRÓRROGA No.01 al CONTRATO DE OBRA **COP No. 003 DE 2023** de acuerdo con las siguientes cláusulas previas las consideraciones que se enuncian a continuación:

1. Que, entre el **MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA** y **A & J Ingeniería S.A.S** identificada con NIT. 900.768.556-4, representada legalmente por Carlos Arturo Jiménez Alvarado, C.C. 75.075.815, se celebró el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP No. 003 DE 2023, cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN - PROTECCION MUROS EN GAVIÓN Y RECINTE EN EL MUNICIPIO DE VENECIA – ANTIOQUIA, por un valor inicial de SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($66.945.331).

2. Que el inicio real y efectivo del contrato fue el 17 de julio de 2023, con la suscripción del acta de inicio.

3. Que el plazo de ejecución se pactó en sesenta (60) días, contados a partir de la legalización del contrato, firma del acta de inicio y la expedición del registro presupuestal, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

4. Que, de acuerdo con las condiciones previamente previstas, la supervisión del contrato, solicita extender el plazo de ejecución de este y adicionar recursos, en virtud a que las actividades que desarrolla el contratista aún persisten como necesidad de la entidad, manifestando lo siguiente:

 "La supervisión del contrato en concordancia con el oficio entregado por el contratista de obra acuerda que se hace necesario prorrogar en tiempo y adicionar recursos al contrato COP No. 003 de 2023, debido que El contrato de la referencia involucra intervención en la quebrada Galápago, durante la ejecución de actividades teniendo en cuenta que se presentaron imprevistos por el tema de las constantes lluvias que incrementaron el caudal de la quebrada causando daños en el desvío de agua en tres ocasiones y provocando retrasos en los tiempos programados de ejecución. El contratista viene realizando las labores programadas luego de suscrita el acta de inicio, donde durante el avance del proyecto se presentaron necesidades como desvío de cauce, trinchos en guadua, revegetalización útil para para la estabilización de taludes y control de erosión, las cuales no se podían cuantificar en el presupuesto contractual de obra.

 Lo anterior sugiere, de manera contundente, que es necesario adelantar el presente otrosí Nro.01 de prórroga en ocho (08) días y adición de recursos por valor de $23.443.451,70, para asegurar las obligaciones contractuales que derivan del presente y para efectos evidentemente de la continua ejecución del objeto del contrato y de esta manera poder garantizar la correcta entrega, finalización y recibo de esta obra.

 Las actividades adicionales se describen a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR
CAPITULO 1	**Actividad 1 Fla. Ballesteros**			

1.1	Manejo de aguas superficiales y desvío de quebrada para asegurar un buen trabajo.	Ml	21.50	4,875,158.76
1.2	Excavación manual en material heterogeneo bajo cualquier grado de humedad de 0-2 metros de profundidad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volúmen inferior a 0.35 m³, el cargue, transporte interno y externo.	M3	4.50	155,919.02
1.3	Suministro, transporte y vaciado de concreto de 2000 PSI para solado E= 5 cms.	M3	1.00	540,734.50
1.4	Suministro, transporte y colocación de concreto ciclópeo de 21 Mpa para fundación, 60% concreto - 40% piedra.	M3	12.60	7,381,369.04
1.5	Suministro, transporte, corte, figuración e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, trasnporte interno, alambre de amarre y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	Kg	-50.00	-392,304.00
1.6	Suministro, transporte e instalación de gavión triple torsión. Incluye tuberia sanitaria 2", malla y piedra, E=5", minimo.	M3	-20.00	-7,761,417.40
1.7	Suministro e instalacion de concreto de 3000 PSI para recubrimiento de gavion, E=10 cm	M3	-3.50	-2,316,995.94
1.8	Suministro, transporte e instalación de lleno con material de prestamo compactado al 95%, proctor modificado.	M3	-48.40	-3,668,481.87
NP	**ITEMS NO PREVISTOS**			
NP.1	trinchos en guadua	M2	8.10	496,133.75
NP.2	REVEGETALIZACIÓN ÚTIL PARA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y CONTROL DE EROSIÓN	M2	9.30	118,989.32
VALOR ACTIVIDAD				**-570,894.83**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR
CAPITULO 2	**Actividad 2 Los Leos**			
2.1	Excavación manual en material heterogeneo bajo cualquier grado de humedad de 0-2 metros de profundidad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volúmen inferior a 0.35 m³, el cargue, transporte interno y externo.	M3	-10.40	-360,346.17
2.2	Suministro, transporte y vaciado de concreto de 2000 PSI para solado E= 5 cms.	M3	-1.10	-594,807.95
2.3	Suministro, transporte e instalación de gavión triple torsión. Incluye tuberia sanitaria 2", malla y piedra, E=5", minimo.	M3	-1.60	-620,913.39
2.4	Suministro e instalacion de concreto de 3000 PSI para recubrimiento de gavion, E=10 cm	M3	0.25	165,499.71
2.5	Suministro, transporte e instalación de lleno con material de prestamo compactado al 95%, proctor modificado.	M3	28.50	2,160,159.78
NP	**ITEMS NO PREVISTOS**			
NP 2.1	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	HS	1.10	202,979.48

VALOR ACTIVIDAD				**952,571.46**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR
CAPITULO 3	**Actividad 3 Fla. Mejía**			
3.1	Manejo de aguas superficiales y desvío de quebrada para asegurar un buen trabajo.	Ml	1.00	226,751.57
3.2	Suministro, transporte y colocación de concreto ciclópeo de 21 Mpa para recinte de fundaciones, 60% concreto - 40% piedra. Incluye revestimiento.	M3	18.70	10,907,975.54
3.3	Demolición de losa maciza en concreto ciclopeo, con medios manuales, cargada manuela y botada de material resultante.	M3	-2.00	-448,105.84
NP	**ITEMS NO PREVISTOS**			
NP 3.1	Excavación manual en material heterogeneo bajo cualquier grado de humedad de 0-2 metros de profundidad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volúmen inferior a 0.35 m³, el cargue, transporte interno y externo.	M3	35.00	1,212,703.45
NP 3.2	Manejo de agua con motobomba 4 pg 11HP autocebantte a gasolina	DIA	10.00	1,703,787.50
NP 3.3	Relleno Para Estructuras con Material Granular Tipo BG	M3	25.30	4,048,634.28
	VALOR ACTIVIDAD			**17,651,746.50**
			SUBTOTAL OBRA	**18,033,423.13**
			ADMINISTRACIÓN 25,00%	4,508,356.00
			UTILIDAD 5,00%	901,671.00
			SUBTOTAL A.U	5,410,027.00
			TOTAL OBRA	**23,443,451.70**

5. Que la adición presupuestal prevista en el presente documento es jurídicamente viable en virtud de la regla prevista en el inciso segundo del parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

6. Que dadas las anteriores consideraciones y la debida justificación en la solicitud es procedente la suscripción del presente **OTROSÍ** al CONTRATO principal suscrito entre las partes, que habrá de regirse por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: Modificar la **CLAUSULA SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO.** Adicionar recursos por valor de VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($23.443.451,70), quedando así.

> **CLAUSULA SEGUNDA - VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato asciende a la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($66.945.331). correspondientes al valor inicial más una adición correspondiente a la suma de VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($23.443.451,70), para un total de NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($90.388.782,70).

SEGUNDA: Modificar la **CLAUSULA SEXTA: DURACIÓN:** El plazo de ejecución del contrato es de sesenta (60) días contados a partir del acta de inicio, más ocho (08) días adicionales; la fecha de terminación será el 12 de octubre de 2023.

TERCERA: El contratista deberá actualizar las pólizas del contrato de obra pública COP 003 DE 2023.

CUARTA - CLAUSULAS ANTERIORES: Salvo lo dispuesto en la presente modificación, las cláusulas y estipulaciones contractuales del CONTRATO principal, no modificadas por el presente **OTROSÍ** continúan vigentes.

Para constancia se firma por las partes luego de leído y aceptado a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

"Original Firmado"
Óscar Andrés Sánchez Álvarez.
Alcalde Municipal

"Original Firmado"
Carlos Arturo Jiménez Alvarado.
Representante Legal
A&J Ingeniería S.A.S.